



SECRETARÍA DE  
GOBIERNO

1521

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20206930554751

Fecha: 06-08-2020

**\*20206930554751\***

Bogotá, D.C.

693- AGP

Señor (a)  
**ANÓNIMO**  
Publicar en Cartelera  
Ciudad

Asunto: Respuesta Derecho de Petición.  
Referencia: Radicado No. 20186950024072.

Cordial saludo,

En atención a su solicitud con el requerimiento N. 497832018, recibido en esta Alcaldía Local a través del Radicado No. 20186950024072, por medio del cual indica "(...) *invasión del espacio público en la Avenida Villavicencio con transversal 20 F San Francisco, al respaldo de la casa de justicia, donde se instala una venta ambulante de tinto y cigarrillos todos los días de 8 de la noche en delante de domingo a domingo*", le informo que su petición fue remitida al Comandante de la Décima Novena Estación de Policía Ciudad Bolívar, en razón a que son los competentes para verificar los posibles actos contrarios al cuidado e integridad del espacio público, de acuerdo con la Ley 1801 de 2016. Sin embargo, la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar realizará un operativo de control y vigilancia acorde a lo expresado en su escrito y la competencia correspondiente del FDLCB.

Cordialmente,

  
**RICARDO ANTONIO RODRÍGUEZ CÁRDENAS**

Alcalde Local de Ciudad Bolívar  
Alcalde.cbolivar@gobiernobogota.gov.co

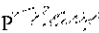
**CONSTANCIA DE FIJACION Y DESFIJACION EN CARTELERA.**

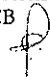
Atendiendo el hecho de que el peticionario no dejó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política y en el Artículo 69 del C.P.A.C.A. (Ley 1437 de 2011)

Constancia de fijación. Hoy, \_\_\_\_\_, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto a su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, siendo las Siete de la mañana (7:00 A.m.) por el término de diez (10) días hábiles.

Constancia de desfijación, El presente oficio permaneció fijado en lugar público de este Despacho por el término de diez (10) días hábiles y se desfija Hoy \_\_\_\_\_, siendo las Cuatro y Treinta de la tarde (4:30 P.m.)

Proyectó: Shisthey Ramírez Rosero/ Abogada AGI 

Revisó: Hollman Rodolfo González Castañeda / Profesional Especializado 222 grado 24 / AGP 

Aprobó: Diana Monje / Asesora del Despacho ALCB 

Alcaldía Local de Ciudad  
Bolívar  
Diagonal 62 S N° 20 F-20  
Código postal 111941  
Tel. 7799280  
Información Línea 195  
www.ciudadbolivar.gov.co

GDI - GPD - F0110  
Versión: 05  
Vigencia:  
02 de enero 2020



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.